

BAQUEDANO, 16 SET. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1954

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1913 de fecha 11 de septiembre del 2009, que aprueba Modalidad Convenio Marco de Chilecompra con la Empresa "DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LIMITADA"
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios, del Reglamento de Chilecompra.
3. Memorando N° 287 de Alcaldía de fecha 16 de septiembre del año 2009, el cual solicita dejar sin efecto Decreto Exento N° 1913 de fecha 11 de septiembre del año 2009 y solicita el cambio de modelo en Camionetas Nissan Terrano L4753A por L4754A.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que Mediante Memorando Alcaldicio N° 287 de Fecha 16 de septiembre del año 2009 se ha decidido cambiar el modelo de camionetas Nissan Terrano L4753A por L4754A.
2. Que la Empresa DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LIMITADA RUT: 76.511.040-8 se encuentra en convenio marco y es la empresa representante de la marca Nissan a nivel nacional.

DECRETO:

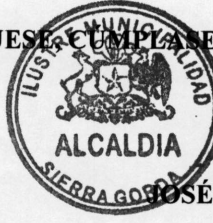
1. **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto exento N° 1913 de fecha 11 de Septiembre del año 2009, ya que mediante Memorando alcaldicio N° 287 de fecha 16 de septiembre del año 2009 se ha decidido cambiar el modelo de Camionetas Nissan Terrano 4x4 L4753A por el modelo L4754A. Según Vistos.
2. **AUTORÍCESE** Modalidad Convenio Marco de Chilecompra con la "EMPRESA DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LIMITADA RUT: 76.511.040-8", por concepto de adquisición de camionetas Nissan Terrano 4x4 modelo L4754A.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Municipal: 29.03 "Vehículos"
4. **CONFECIÓNENSE** Orden de Compra a través de Chilecompra express a nombre de "EMPRESA DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ MARUBENI LIMITADA RUT: 76.511.040-8", por concepto de adquisición de camionetas Nissan Terrano modelo L4754A, por el monto de \$45.733.842 (Cuarenta y cinco millones setecientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesos).- Iva Incluido.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

5. **COMUNÍQUESE** a los departamentos municipales, control, Finanzas para su conocimiento.
6. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.


[Handwritten signature]
MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Administrador Municipal
- Archivo